



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE ASFALTO

REGLAMENTO DEPORTIVO

1) CONDICIONES GENERALES DEL CAMPEONATO

1.1. La RFEDA organiza el Campeonato de España de Rallyes de Asfalto 2017 que es propiedad de la misma. Los reglamentos aplicables en el Campeonato de España de Rallyes de Asfalto, por orden de prelación, serán:

- Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de España PCCCTCE).
- El presente reglamento deportivo y sus anexos.
- El reglamento particular de la competición.

El CDI será de aplicación – con carácter prioritario- en los aspectos generales de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

1.2. En las competiciones puntuables para un Certamen FIA de la especialidad (o que soliciten pre-inspección para el mismo) será de aplicación la reglamentación establecida por la FIA. En los artículos no reglamentados por la FIA o **que haya una reglamentación específica e indicada en un artículo correspondiente**, será de aplicación la normativa del Campeonato de España.

Asimismo, cuando en una prueba se celebre una competición puntuable para un Campeonato, Copa o Trofeo FIA y también una competición puntuable para un Campeonato, Copa o Trofeo RFEDA y haya vehículos que puntúen para ambos Campeonatos, las PENALIZACIONES aplicables en temas que no perjudiquen el normal desarrollo de la prueba (en cuyo caso será de aplicación el de mayor rango) será la que recojan los reglamentos de cada Certamen (por ejemplo si el Certamen FIA establece una penalización de 60 segundos y en la de la RFEDA por el mismo hecho 30 segundos, en las clasificaciones finales del Certamen FIA se establecerán 60" y en las de la RFEDA 30").

Las penalizaciones correspondientes al Campeonato de España (si fueran diferentes a las del Certamen FIA) se aplicarán en la clasificación final sino pudieran realizarse antes por no permitirlo el sistema informativo. En ese caso debe indicarse mediante un asterisco en las clasificaciones que se publicaran antes de la final.

..."

6) PUNTUACIONES

"..."

7.- Si un rallye es suspendido por cualquier causa antes de finalizar el mismo, la adjudicación de puntos se realizará de la siguiente forma:

- a) Si se ha disputado un tramo cronometrado (TC) y menos del 30% del kilometraje previsto de TC, se adjudicará el 25 % de los puntos establecidos en el Reglamento".
 - b) Si se ha disputado entre el 30% y el 50% del kilometraje previsto de TC, será adjudicado el 50 % de los puntos establecidos en el Reglamento".
 - c) Si se ha disputado más del 50% del kilometraje previsto de TC, se adjudicará el 100 % de los puntos establecidos en el Reglamento".
- Abril ,2017